



## Panorama económico en Venezuela

### Por Arca Análisis Económico

A continuación nuestro resumen de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- En transmisión especial el 29 de agosto de 2024, desde el Palacio de Miraflores, se anunció un conjunto de medidas que podrían redundar en beneficio de la actividad económica. No todas están articuladas entre sí, no se conocen los detalles y los procesos conducentes a su puesta en práctica plantean desafíos que toca atender para su mayor efectividad. Hay que esperar la formalización de la normativa que las regirá y precisar los mecanismos operativos pertinentes.
- El mercado cambiario recibió especial atención, afirmándose que no se volverán a esquemas cambiarios previos como la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) o la Oficina de Régimen de Cambio Diferencial (RECADI). También se dijo que la moneda "estuvo sobrevaluada. ... vamos a un sistema cambiario que coloca al bolívar en el valor que tiene que tener de acuerdo a su capacidad económica de producción, que no sobrevalora ... la moneda que este país debe tener en el futuro, sustentado en su capacidad productiva, en su capacidad de generación de riqueza".
- En cuanto al mercado de valores, se anunció el retorno de la emisión de títulos valores por parte de la República de Venezuela comenzando este mes. Hace cinco años se suspendió la emisión de títulos de deuda pública interna. La desaparición del mercado de bonos públicos borró del mapa esa opción de inversión en bolívares para los actores económicos del país (personas, empresas, bancos y empresas de seguros), y acentuó la dependencia del financiamiento inflacionario a través de la compra de pagarés de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) por parte del Banco Central de Venezuela (BCV). Aún se debe esperar a conocer la estrategia de emisión, los procesos de colocación de los títulos y su articulación con la política fiscal.
- También, se anunció para el sistema financiero, la implementación de un sistema de "medios digitales de pago para recibir los tributos internos y similares". No se publicaron detalles y se desconoce si se trata de nuevas plataformas de pago o de la posibilidad de hacer uso de criptoactivos para estos fines.
- Adicionalmente, se pondrá en práctica un sistema automatizado para las operaciones en un mercado de divisas interbancario. Actualmente la banca está facultada para realizar operaciones en divisas con otros bancos a través de las mesas de cambio. Está por verse si este será un avance a la operación de una cámara de compensación interbancaria en divisas. De igual forma, se actualizarán las tarifas y comisiones bancarias con el fin de incentivar el uso del bolívar y se anunció un sistema de riesgo crediticio automatizado, coincidiendo con la exhortación a crear 300.000 créditos a emprendedores al 6 por ciento anual.
- Para el sector de seguros, se anunció el reglamento de Ley de la Actividad Aseguradora del 29 de noviembre de 2023, la comercialización de seguros de bajo costo a través de la banca, e incentivos al seguro nacional sobre el seguro internacional. Además, las aseguradoras podrán registrar los títulos de deuda pública como parte de sus reservas en línea con el reinicio de las emisiones de deuda pública interna.



Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

---

a información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.

---